

RESOLUCION N° 11/2016

REF.: Rectifica Resolución N° 152/2015 que autoriza la subdivisión del predio Rol N° 4516-30/4516-31.

Buin, Febrero 14 del 2016.

VISTOS:

- Los antecedentes incorporados en Expediente N° BU 75 de fecha 02/09/2015, la necesidad de rectificar la Resolución N° 152/2015 de esta Dirección de Obras Municipales, que autoriza la subdivisión y fusión de los predios Roles N° 4516-30 / 4516-31, ubicados en calle Villaseca N° 853, lotes 7-c/3 y 7-c/2 de la localidad de Buin de esta comuna.
- La Resolución N° 152/2015 de fecha 16 de Noviembre del 2015 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba la subdivisión del predios señalados

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte la citada Resolución.

RESUELVO:

1° RECTIFIQUESE la Resolución N° 152/2015 de fecha 16 de Noviembre del 2015 de DOM/IMB, que aprueba la subdivisión de los predios Roles N° 4516-30/4516-31, ubicados en calle Villaseca N° 853, Lt 7-C/3 y lote 7-C/2 de la localidad de Buin de esta comuna, en lo que se indica:

DONDE DICE:

2.- Individualización del Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAULA ALEJANDRA ISZETA SEPULVEDA	14.346.043-6

DEBE DECIR:

2.- Individualización del Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAULA ALEJANDRA ISZETA SEPULVEDA	14.346.043-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.



2° FUSION

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Para el caso del Punto.3.2 Fusión, se aclara que el Lote 7-1 es resultante de la Fusión del Lote 7-C/2 y el Lote 7-C/3A señalado en la Resolución N° 152/2016.

2º En lo no rectificado sigue vigente lo señalado en la Resolución N° 84/2014 de fecha 16 de Septiembre del 2014.

ANÓTESE, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales.

ARCHÍVESE, copia de la presente Resolución en el archivo especial de ésta Dirección de Obras Municipales y una copia junto a los antecedentes del expediente.

ENTRÉGUESE, original de la Resolución al interesado para los fines que estime conveniente.

ENVÍESE, copia de la presente Resolución al Servicio de Impuestos Internos.

FSC/EGV/egv.

Distribución:

- Interesado
- Archivo Expediente
- Archivo DOM.



FRANCISCO SAGREDO CACERES
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)